Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
PUERTO LÓPEZ – META

Clase de Proceso:	EJECUTIVOS - OTROS
Radicado:	50573 40 89 001 2018 00089 00
Dte(s):	BANCO DE BOGOTA S.A.
Ddo(s):	CARLOS RICARDO BOLAÑOS BILLALOBOS
Decisión:	APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte ejecutante *(fl. 123)*, se encuentra ajustada a derecho, el despacho le imparte APROBACION, conforme al N° 3°, Art 446 del C.G.P., en la suma de ciento un millón trece mil sesenta y tres pesos con setenta y un centavos m/cte ($101.013.063,71) al 31 de octubre de 2019.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS
Teletrabajo

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

Puerto López (M), **06 de noviembre de 2020**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **041**
de esta misma fecha.

IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria